



**CONVOCATORIA
PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA UPEL:
MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
AÑO 2022**

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a través del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, convoca al personal docente activo y jubilado a participar en el **PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA UPEL. MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, AÑO 2022**, el cual constituye un reconocimiento a la capacidad creativa e innovadora de sus investigadores y un estímulo a la búsqueda de nuevas proposiciones en el campo de la investigación educativa.

El **PREMIO AL MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** lo otorga el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, a través de la Coordinación Nacional de Investigación e Innovación y la Coordinación Nacional de Promoción y Difusión de la Investigación. En esta oportunidad, el premio centra su interés en propuestas educativas innovadoras que hayan surgido en estos tiempos complejos de pandemia y postpandemia.

Los interesados deberán atender lo establecido en la normativa y enviar su informe del trabajo de investigación al correo electrónico promocionydifusion.vip@gmail.com. Es obligatorio que se genere un correo con un seudónimo para remitir el informe a fin de conservar el anonimato.

El investigador que resulte ganador recibirá:

-Diploma de reconocimiento

-Resolución emitida por el Consejo Universitario

-Publicación del informe del trabajo de investigación en el volumen 38, número 1, año 2023 de la revista *Investigación y Postgrado*

-Detalle especial

Para mayor información, contactar al correo ya indicado o a través de los números de teléfonos celulares (0416) 7138811 o (0412) 3770244.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHAS
Período de entrega	Del 9 de junio al 31 de julio 2022
Período de evaluación por parte del jurado designado por el Consejo Universitario	26 de septiembre al 7 de octubre 2022
Divulgación de los resultados	Octubre 2022
Entrega de diploma de reconocimiento, resolución emitida por el Consejo Universitario y detalle especial	Diciembre 2022
Publicación del informe del trabajo de investigación en <i>Investigación y Postgrado</i> , volumen 38, número 1, año 2023	Abril 2023

DRA. MORAIMA ESTEVES
Vicerrectora de Investigación y Postgrado



**NORMATIVA PARA EL CONCURSO AL PREMIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA:
MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
AÑO 2022**

Primero. El Premio de Investigación Educativa: Mejor Trabajo de Investigación constituye un reconocimiento a la capacidad creativa e innovadora de los docentes del personal ordinario (activo o jubilado) de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, y un estímulo a la búsqueda de nuevas proposiciones en el campo de la investigación educativa.

Segundo. El Premio de Investigación Educativa: Mejor Trabajo de Investigación, creado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador con fecha 29 de mayo de 1996, es de carácter bienal.

Tercero. Podrán participar todos los docentes investigadores del personal ordinario (activo y jubilado) de la UPEL, en forma individual o por equipos, no mayores a tres integrantes.

Cuarto. La participación en el Premio de Investigación Educativa: Mejor Trabajo de Investigación se hará mediante la presentación de un informe de investigación referido específicamente a la educación, en cualquiera de sus áreas, niveles o modalidades.

Quinto. Los informes de los trabajos de investigación no pueden haber sido publicados a través de ningún medio impreso, digital o electrónico.

Sexto. Los informes de los trabajos de investigación no pueden haber optado a otro premio con características similares.

Séptimo. Para garantizar el anonimato, es obligatorio que los interesados creen un correo electrónico y se identifiquen con un seudónimo. El resultado de la evaluación se enviará al correo de quien resulte ganador, a fin de que este indique su identidad: nombres y apellidos, cédula de identidad, instituto al cual está adscritos, dirección de habitación, teléfono y correo electrónico.

Octavo. El informe de investigación deberá ser presentado conforme a las normas de publicación de la Revista de Investigación y Postgrado (<https://revistas.upel.edu.ve/index.php/revinpost>), lo cual constituye un requisito obligatorio para ser aceptado. La estructura básica es la siguiente:

- Resumen
- Introducción
- Metodología
- Resultados
- Análisis e interpretación
- Conclusiones
- Implicaciones pedagógicas
- Referencias

Noveno. La extensión del informe del trabajo de investigación estará comprendida entre un mínimo de 15 y un máximo de 25 cuartillas.

Décimo. El informe del trabajo de investigación deberá remitirse a la dirección electrónica promocionydifusion.vip@gmail.com.

Décimo primero. La recepción de los informes se realizará entre el 01 de junio al 31 de julio 2022.

Décimo segundo. Para otorgar el Premio de Investigación Educativa: Mejor Trabajo de Investigación, el Consejo Universitario nombrará un jurado constituido por cinco (05) profesores de reconocida experiencia en el campo de la investigación educativa.

Décimo tercero. Si el jurado así lo decide, se podrán otorgar “menciones honoríficas”.

Décimo cuarto. El premio único que se otorgará incluye:

- Diploma de reconocimiento
- Resolución emitida por el Consejo Universitario
- Publicación del informe del trabajo de investigación
- Detalle especial

Décimo quinto. La Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a través del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, se reserva, de manera exclusiva, el derecho a publicar el informe del trabajo de investigación que resulte ganador en la revista *Investigación y Postgrado*, así como los que obtengan “mención honorífica”.

Décimo sexto. El veredicto del jurado es inapelable.

Décimo séptimo. Para la evaluación del informe del trabajo de investigación se considerarán los criterios descritos en el baremo correspondiente.

Décimo octavo. El premio se entregará en el mes diciembre.

DRA. MORAIMA ESTEVES
Vicerrectora de Investigación y Postgrado